

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SOLUCIONES INGENIERILES CONTABLES TRIBUTARIAS S.A. SOINCONTRI

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a los trece días de Mayo del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, en el local ubicado en Cda. Bellavista, Mz. 8, Solar 27, se reúnen los accionistas de la compañía SOLUCIONES INGENIERILES CONTABLES TRIBUTARIAS S.A. Soincontri, Comparece el Ing. Carlos Jiménez Falconi en su calidad de Accionista de la compañía, propietario de cuatrocientas acciones, la Sra. Yesica Alexandra Mendoza Cabrera en calidad de Gerente General, y propietario de cuatrocientas acciones.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** participaciones sociales de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente del orden del día:

1. Conocer y aprobar Estado Financieros del año 2013.

Existiendo quórum para la sesión, de conformidad con lo dispuesto en la ley y en estatuto de constitución de la compañía, presidió la sesión la Sra. Yesica Mendoza Cabrera, la CPA Sandra Patricia Meza Farias, en calidad de Secretaria; quien estando presente en la sesión fue designada para el efecto por los accionistas presentes. La Presidencia declaró formalmente instalada, dejándose además expresa constancia, que los señores accionistas concurren a la presente sesión en acatamiento a normas expresas establecidas. La señora Secretaria hizo constar además, que al expediente del acta se agrega la correspondiente lista de asistencia de accionistas, que acredita la instalación de la presente sesión.

De inmediato se pasó al punto del orden del día, que es Conocer y aprobar Estado Financieros del año 2013, toma la palabra la CPA Sandra Meza Farias, Secretaria y manifiesta a todos los accionistas presentes, que de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2.008, todas las compañías codificadas como Pymes de acuerdo a los parámetros que indica la misma resolución, deben conocer y aprobar los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para Pymes", por lo tanto SOLUCIONES INGENIERILES CONTABLES TRIBUTARIAS S.A., Soincontri, debe cumplir con la obligación de conocer y aprobar los mismos, que la Superintendencia de compañías ha dispuesto para su cumplimiento. Luego de las deliberaciones sobre el tema, la junta aprueba unánimemente los Estado Financieros bajo "NIFF para PYMES" presentado por la gerencia de la compañía.

Habiéndose resuelto sobre los puntos de la Junta, la Secretaria concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho que fue y leído tal documento se lo aprobó por unanimidad y sin modificaciones a las 19h35 minutos de la fecha indicada, firmando para constancia la CPA Sandra Meza Farias y Secretaria que certifica.



.....
CPA Sandra Meza Farias
Secretaria



.....
Sra. Yesica Mendoza Cabrera
Gerente General – Accionista



.....
Ing. Carlos Jiménez Falconí
Accionista

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA HIPOLITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARIAS GLENDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-10-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
CONTADOR

V44H3V4442

[Signature]
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0910328830<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
780506F191011ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
MEZA<FARIAS<<SANDRA<PATRICIA<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0132
NUMERO DE CERTIFICADO

0910328830
CÉDULA

MEZA FARIAS SANDRA PATRICIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA

1

8
ZONA

PARRROQUIA
L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA